

INFORME DE SEGUIMIENTO CONVENIOS VIGENTES

El presente informe se rinde en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la OCI para la vigencia 2018.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los convenios realizados por el INCI durante la vigencia 2018.

METODOLOGÍA:

- Verificación normativa
- Solicitud de información a las áreas competentes
- Verificación y Análisis de la información recopilada
- Entrevistas con los responsables y/o supervisores de los convenios.
- Emisión informe de seguimiento

RESULTADOS:

1. Verificación Normativa:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Reglamentario Único del Sector de Planeación
- Decreto 1510 de 2013 Por el Cual se reglamenta el sistema de compras y la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 489 de 1998, Artículo 95, Asociación entre entidades. “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.”

2. Proceso de Gestión Contractual:

Proceso del Nivel de Apoyo.

Caracterización de fecha: noviembre 14 de 2012.

Procedimientos Asociados:

- ETAPA CONTRACTUAL
- ETAPA POSTCONTRACTUAL
- ETAPA PRECONTRACTUAL CONCURSO DE MERITOS
- ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
- ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DIRECTA
- ETAPA PRECONTRACTUAL LICITACIÓN PUBLICA
- ETAPA PRECONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIDADA MENOR CUANTIA
- ETAPA PRECONTRACTUAL SUBASTA INVERSA

3. Solicitud de Información a las áreas competentes:

Se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica sobre la realización de Convenios de Cooperación durante la vigencia 2018, así como los convenios de cooperación suscritos con anterioridad a 2018 y que continúan vigentes. En respuesta a la solicitud se informa que ...” La Oficina Asesora Jurídica durante el año 2018, no ha celebrado convenios de cooperación. A la fecha de años anteriores no se encuentran convenios de cooperación activos.”

“Pese a lo anterior, debo manifestarle que sí hay entidades que han gestionado convenios de cooperación para que sean suscritos por el INCI, los cuales están en cabeza de la Subdirección técnica como lo es: Universidad Pedagógica, Universidad Libre, Colegio República de China I.E.D. – SENA”.

4. Verificación de los Convenios vigentes.

4.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE EL INCI Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN.

Fecha de realización del convenio: 27 de Julio de 2018

OBJETO: Aunar esfuerzos para la formulación, implementación, y certificación del DIPLOMADO DE “CERTIFICACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES EN TIFLOGÍA” para la atención de estudiantes ciegos y con baja visión en el marco de la Educación Inclusiva.

PLAZO: 4 meses, hasta el 14 de diciembre de 2018

Valor: \$45.560.948

- Aporte del INCI \$15.000.000 para compra de material pedagógico y \$21.340948 en recurso humano dispuesto para la capacitación.
- Aporta de la UPN \$13.220.000 Soporte técnico, carga académica y certificaciones.

Estado Actual: En ejecución

Ejecución técnica:

Realización de un Diplomado Virtual que utiliza la plataforma de la UPN
Consta de 5 Módulos

1. Marco Legal y Normativo
2. Fundamentación Teórica y Conceptual
3. Discapacidad visual y educación. Actualmente en desarrollo. Encuentro presencial el 19 y 20 de octubre.
4. Comprobación de saberes – Presencial
5. Creando lazos Afianzando Caminos

Comité Técnico: 3 representantes del INCI y 1 representante de la UPN

Comité Administrativo: Subdirector INCI, Funcionario del MEN y Coordinador Pedagógico UPN.

Actas de reunión de febrero 3, 20 y 27, marzo, abril y septiembre 19.

Estudiantes inscritos: 46.

Ejecución Presupuestal:

En desarrollo de este convenio el INCI requiere la adquisición de 60 kits pedagógicos, los cuales posteriormente serán utilizados como insumo didáctico y formativo en las asesorías que realiza la subdirección técnica a instituciones, docentes, padres de familia y estudiantes con discapacidad visual de todo el país, en temas de atención educativa que contribuyan a la inclusión de las personas ciegas y con baja visión (Estudios y Documentos Previos), para lo cual se realiza el siguiente contrato:

- Contrato de compraventa 078 de 2018 de julio 26 de 2018 – Proceso de selección de mínima cuantía No.084 de 2018. Multisuministros E.U. Objeto: Adquisición de 60 kits pedagógicos que serán utilizados como insumo didáctico y formativo en las asesorías que realiza la subdirección técnica e instituciones, docentes, padres de familia y estudiantes con discapacidad visual de todo el país, en temas de atención educativa que contribuyan a la inclusión de las personas

ciegas y con baja visión.

Plazo de Ejecución: 10 días hábiles.

Valor: \$6.159.960

CDP: 21818 de julio 18 de 2018.

RP: 36918 de julio 26 de 2018

Certificación de SECOP II, expedida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Memorando de supervisión en el Subdirector

Memorando de designación de supervisión en un profesional universitario.

Prórroga No. 1 al Contrato de fecha 10 de agosto de 2018, por 10 días hábiles.

Aprobación de pólizas de fecha 15/08/2018

Formato Acta Única de Pago de fecha 24/08/2018

Formato Informe de Supervisión de fecha 24/08/2018, que indica en el objeto del informe: Entrega del material pedagógico al supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas en los estudios y documentos previos, debidamente firmado por el supervisor.

Factura de Venta No. 1904 de 21/08/2018

Comprobante de entrada Inventario No. 178 de 22/08/2018

4.2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 071 de 2018 CON LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL – FECODIV Y EI INCI.

Fecha de realización del convenio: 6 de Julio de 2018.

OBJETO: Celebrar un Convenio de Asociación para identificar, gestionar y conformar por parte de FECODIV la constitución de mínimo 8 grupos asociativos de personas con discapacidad visual en distintas entidades territoriales del país.

El convenio se realiza en desarrollo del proyecto Fortalecimiento de la Participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad en el país.

Plazo de Ejecución: 4 meses a partir del perfeccionamiento del convenio

Valor:

- Aporte INCI: \$10.000.000
- Aporte FECODIV: \$4.300.000

Estado Actual de Ejecución:

Se aporta como evidencia por parte del Supervisor del Convenio, acta realizada el día 28 de septiembre de 2018, se no presenta informe detallado de la gestión adelantada. Según lo informado por el supervisor, para la primera semana de octubre se reporta informe de avance.

Se evidencia publicación en la página web institucional/Transparencia 2018/Contratación 2018/Publicación de Información Contractual/Julio. Se evidencia publicación en SECOP II.

Forma de pago: Dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos. Previo al pago se requiere verificación del supervisor de lo ejecutado e informe de supervisión y acta única de pago.

Según lo informado por el supervisor, a la fecha no se ha realizado ningún pago.

4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICA ENTRE EL INCI Y EL COLEGIO REPÚBLICA DE CHINA I.E.D. SENA.

Fecha de realización del convenio: agosto 1 de 2018

Objeto: Alianza para la realización de Práctica escolar que desarrollan los estudiantes ARTICULACIÓN ED. MEDIA – ED SUPERIOR COLEGIO REPUBLICA DE CHINA I.E.D. – SENA.

El SENA en su programa de articulación con con el colegio se compromete a entregar a los estudiantes por especialidad en calidad de convalidación de la práctica de campo que realizarán los alumnos de los grados 11.

El convenio se desarrolla en el marco del Convenio Derivado de Cooperación No. 001 del Convenio Marco No. 036 de 2016, entre el SENA y la Secretaría Distrital de Educación SED. **OBJETO GENERAL:** Cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las instituciones educativas del sector oficial, de carácter técnico y académico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10 y 11. Fecha del Convenio 16 de septiembre de 2016.

Comunicación de abril 30 de 2018, mediante la cual el Rector del Colegio República de China I.E.D., solicita al Director del INCI espacio para pasantías de estudiantes del Técnico en Gestión Administrativa con discapacidad visual. Convenio SENA.

Acta de Inicio: 01/08/2018.

Fechas de Finalización: 10/11/2018

Valor: Este convenio no genera erogación de recursos.

Estado Actual de Ejecución: Vigente.

- Se evidencia Hoja de vida del Practicante.
- Acta de Inicio: 01/08/2018
- Afiliación a Riesgos Laborales (28/09(2018)
- Bitácora de actividades: Inicio 02/08/2018, finaliza 30/10/2018. Total 440 horas.
- Seguimiento Bitácora de actividades, firmado por el supervisor desde el 02/08/2018 al 27/09/2018.

4.4. ACTA DE INTENCIÓN UNIVERSIDAD LIBRE

Aunque este no es un convenio y no genera erogación de recursos económicos para el INCI, se incluyó a título informativo.

Objeto: Adecuar un espacio físico, donde los estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Libre, realizarán sus prácticas de consultorio jurídico en el INCI, para servicio de las personas con discapacidad visual únicamente, en la ciudad de Bogotá.

Nombre del proyecto: Desarrollo de Capacidades para la inclusión de personas con discapacidad visual a nivel nacional.

Nombre de la Meta: Consultorio Jurídico Satélite de la Universidad Libre.

Gratuidad: La suscripción de esta acta de intención no genera obligación pecuniaria alguna para las partes.

Plazo de ejecución: A partir del 24 de abril y hasta el 1 de noviembre de 2018.

Horarios de atención: La atención del consultorio jurídico tendrá definido los temas y horarios de atención de la siguiente manera:

- Lunes atenderá temas de CIVIL. Horario 2:00 a 5:00 p.m.
- Martes atenderá temas de LABORAL. Horario 2:00 a 5:00 p.m.
- Miércoles atenderá temas de FAMILIA. Horario 2:00 a 5:00 p.m.

Estado Actual de Ejecución: Vigente

Se presenta informe en agosto de 2018 del área de Asistencia Técnica de la Subdirección en el cual se relacionan las acciones adelantadas, y se proponen recomendaciones. Se han atendido 17 casos en el consultorio jurídico.

Se adjuntan documentos relacionados con la ejecución de los compromisos por parte de los estudiantes.

5. Consulta Otras Fuentes de Información.

- Plan Anual de Adquisiciones del INCI vigencia 2018.

Se verificó que la entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue aprobado y publicado en la página web institucional en el mes de enero de 2018, por valor de \$3.310.051.095. (Adquisiciones por valor de \$2.816.967.047)

El Plan ha tenido durante la vigencia 9 modificaciones:

- Circular 2 - 20181010000054 de enero 17 de 2018
- Circular 3 - 20181010000164 de febrero 26 de 2018
- Circular 4 - 201810100002014 de marzo 7 de 2018
- Circular 5 - 20181010000364 de abril 20 de 2018
- Circular 6 - 20181010000394 de mayo 11 de 2018
- Circular 7 - 20181010000464 de junio 5 de 2018
- Circular 8 - 20181010000615 de julio 4 de 2018
- Circular 9 - 20181010000544 de julio 23 de 2018
- Circular 10 - 20181010000614 de agosto 24 de 2018

En la verificación realizada al Plan de Adquisiciones, publicado en la carpeta pública del SIG, se evidencia:

Código CPA	Descripción del contrato	Fuente de los recursos	Fuente de los recursos - Código	Valor Inicial Asignado	Crear	Reducir	Valor real del contrato
DC-01	Convenio MEN, Universidad e INCI, para prototipo de aplicación movilidad de PDV en Instituciones Educativas	PROPIOS20	0	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000	\$ 0
FP-01	Convenio para identificar, gestionar y conformar por parte de FECODIV grupos asociativos de personas con discapacidad visual en mínimo 8 entidades territoriales del país	PROPIOS21	0		\$ 10.000.000		\$ 10.000.000

Así mismo, en la carpeta pública del SIG, se evidencia reporte SECOP 2018 en el que se incluye:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
84101601	Convenio MEN, Universidad e INCI, para prototipo de aplicación movilidad de PDV en Instituciones Educativas	CCE-05	0	0
94132000	Convenio para identificar, gestionar y conformar por parte de FECODIV grupos asociativos de personas con discapacidad visual en mínimo 8 entidades territoriales del país	CCE-05	0	10.000.000,00

- Página Web Institucional. Transparencia 2018/Contratación.

Se evidencia reporte de los contratos celebrados por el INCI, mensualmente desde enero a agosto de 2018, en total, se han realizado 81 contratos hasta el mes de agosto.

En el reporte de contratos celebrados en el mes de julio de 2018, se observa el Contrato 071-2018, con la Federación Colombiana de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual – FECODIV, Objeto: Celebrar un convenio de asociación para identificar, gestionar y conformar por parte de FECODIV, la constitución de mínimo ocho (8) grupos asociativos de personas con discapacidad visual, en distintas entidades territoriales del país. Valor: \$ 14.300.000.

• SECOP II

La actividad contractual de las entidades que ejecutan recursos públicos debe estar publicada en el SECOP de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012.

De la consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones, publicado en el SECOP II, se observa:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
94132000	Celebrar un convenio de asociación para identificar, gestionar y conformar por parte de FECODIV, la constitución de mínimo ocho (8) grupos asociativos de personas con discapacidad visual, en distintas entidades territoriales del país.	Julio	Julio	4	Meses	Contratación régimen especial Régimen especial	Recursos propios	10.000.000 COP

De acuerdo con lo establecido: El contrato/acuerdo/convenio interadministrativo es un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa. En consecuencia, el registro en el SECOP debe hacerse en esa modalidad. La entidad responsable del registro de los contratos/acuerdos/convenios interadministrativos es la entidad que solicita el bien o servicio a otra entidad estatal.

De acuerdo con lo verificado, se evidencia publicación del Convenio con FECODIV.

Según lo informado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Convenio Interadministrativo suscrito con la UPN no lo publica el INCI en el SECOP II, por cuanto el INCI figura como contratista.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El INCI durante la vigencia 2018, ha suscrito un (1) un Convenio Interadministrativo de cooperación técnica y académica, un (1) Convenio de Asociación y un (1) Convenio Interinstitucional, los cuales se encuentran en ejecución.
- La documentación de estos convenios está en custodia de los supervisores. Se recomienda centralizar en la OAJ los expedientes y documentación de los convenios realizados por la entidad para facilitar su seguimiento y control.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA**
Asesor Control Interno

Copia: Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Elaboro: Magdalena Pedraza Daza
Revisó: Magdalena Pedraza Daza